



SOLICITUD DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Se podrá solicitar el título de Máster Universitario una vez se hayan concluido la totalidad de créditos necesarios para ello y se encuentren las correspondientes actas de calificación (incluida la del Trabajo Final de Máster), se le enviará al alumno un e-mail indicándole que está en condiciones de solicitar el título.

La solicitud del título de Máster Universitario se realizará desde la Intranet del alumno, en el apartado de Secretaría Virtual y Solicitud del Título. Donde se podrán visualizar todos los datos tanto personales como académicos validados por la Unidad de Máster. En caso de querer modificar alguno de esos datos se deberá subir la documentación que acredite dicha modificación, que será validada por la Unidad de Máster.

La forma de pago general será TPV (Tarjeta Bancaria) o efectivo, cancelando el recibo (en cualquier sucursal de Bankia) que se podrá imprimir durante la solicitud. En caso de no abonar o no imprimir dicho recibo, éste estará disponible en la Intranet – Secretaría Virtual – Recibos.

Una vez abonado, a los pocos días se le avisará al alumno que ya tiene a su disposición el Certificado Provisional del Título en la propia Intranet.

ENCUESTA:

Para mejorar nuestros servicios necesitamos tu opinión, para ello, cuando solicites el título tendrás a tu disposición una encuesta donde podrás valorar tu nivel de satisfacción en referencia a formación recibida, los recursos ofrecidos y los servicios universitarios, así como, tus proyectos de futuro. Colabora, sólo te llevará un momento y a nosotros nos ayudará a mejorar.